



**MAT.:RENUEVA AUTORIZACIÓN DE UN (1)
EMPLAZAMIENTO PUBLICITARIO QUE INDICA, A
EMPRESA CBS OUTDOOR CHILE S.A., POR PLAZO
QUE SEÑALA.**

SANTIAGO,

20 AGO 2015

VISTOS:

Artículos 18, 24, 38 y 41 del D.F.L. N°850/97, D.S. N°1.319/77
Reglamento de Publicidad Caminera, Resoluciones D.V. N° 3700/2015,
2761/2007 y 622/2010.

CONSIDERANDO:

- 1.- Carta solicitud de junio del 2015, de la empresa CBS OUTDOOR CHILE S.A., por medio de la cual solicita renovación de autorización de emplazamiento publicitario, acompañando al efecto autorización del propietario del terreno, firmada ante Notario Público, croquis ilustrativo y leyenda del letrero publicitario
- 2.- Lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria citada en los Vistos.

RESUELVO D.V.R.M. N° 1577 /
(EXENTO)

1. **RENUEVESE AUTORIZACIÓN** a la empresa "CBS OUTDOOR CHILE S.A.", el emplazamiento del letrero publicitario que se individualiza a continuación:


IDENTIFICACION DEL EMPLAZAMIENTO



CODIGO	:	65A-068
REGION	:	Metropolitana
NOMBRE DEL CAMINO	:	Santiago Valparaíso
ROL	:	R-68
SENTIDO (TTO)	:	Descendente
KILOMETRO	:	39.550
DIMENSIONES	:	4X12 metros
NOMBRE DEL PREDIO	:	Fundo Campo Lindo N° 3
PROPIETARIO	:	Sebastián Undurraga Saavedra
TEXTO DEL LETRERO	:	Sin publicidad
PERIODO VIGENCIA	:	agosto del 2017

- 2° La presente renovación de autorización de emplazamiento publicitario es eminentemente precaria, de forma tal que si la Dirección de Vialidad requiere por cualquier motivo ordenar el retiro o traslado del letrero y de las estructuras que los soportan, sea por realización de obras u otro motivo, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 9 del D.S. M.O.P 1319/77.
- 3° La renovación de autorización que por este acto se otorga, lo es para el punto exacto indicado en la identificación precedente y, quedará sin efecto ipso facto, de pleno derecho si hubiere alteración en la ubicación del letrero autorizado.
- 4° Si existiere interés, la renovación deberá solicitarse 30 días antes del vencimiento dispuesto en esta resolución, caso contrario, ésta quedará sin efecto de pleno derecho, debiendo el interesado proceder al retiro del letrero publicitario autorizado y a desarmar la o las estructuras que lo sostengan, todo a más tardar en el día de vencimiento aquí señalado.
- 5° La presente renovación lo es sin perjuicio de la responsabilidad que le quepa a la empresa CBS OUTDOOR CHILE S.A., por los daños y/o perjuicios provocados a terceros, ocasionados, originados y/o motivados por la falta de mantención o deficiente instalación del letrero autorizado y renovado por el presente documento, Autopista Santiago-Valparaíso, Km. 39.550, descendente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


CLAUDIO ARAVENARIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


LMF/POM/NSV/nsv
DISTRIBUCION

- Sres. CBS Outdoor.

Av. Av. del Cóndor Sur, N° 590, oF. 302, , Ciudad Empresarial, Huechuraba.
Fono: 56-2 27195700

- Sr. Jefe Provincial Vialidad de Melipilla
- Sra. Jefe Dpto. Conservación y Administración Directa R.M.
- Unidad Publicidad Caminera R.M.
- Archivo DRVM.

- 14/08/2015

PROCESO N° 9067881 /

DECLARACION JURADA

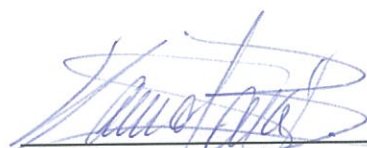
GASTON NAVARRETE CALDERO, chileno, Cédula de Identidad N° 14.415.626-9 y KAMAL SARA B., Chileno, Cédula de Identidad N° 10.328.466-K, ambos domiciliados en Av. Del Cóndor Sur 590, oficina 302 HUECHURABA, SANTIAGO, representantes de la Empresa de Publicidad Caminera CBS **OUTDOOR CHILE S.A.** Rut. 93.666.000 -2 inscrita en los registros de la Dirección de Vialidad, bajo el N° 2, declaro bajo Juramento que:

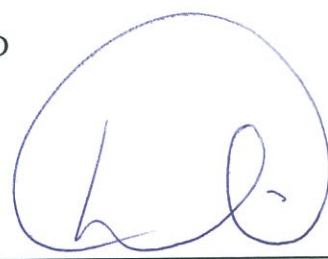
Sr. Sebastián Undurraga S., Cédula de identidad: 7.081.777-2, Autorizó a nuestra representada para instalar un letrero publicitario en terrenos de su propiedad, de acuerdo a las normas establecidas en el Decreto M.O.P. N° 1319 de 1977 y cuya identificación se detalla a continuación:

A lo anterior autorizo mediante la presente a la Dirección de vialidad, para que entre al terreno y proceder al retiro en caso de no cumplir con las normad establecidas de acuerdo al Reglamento N° 1.319

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

REGIÓN : METROPOLITANA
NOMBRE DEL CAMINO : SANTIAGO - VALPARAISO
ROL : R - 68
CÓDIGO D.V. : 65A - 068
KILOMETRO : 39,550
SENTIDO TRANSITO : DESCENDENTE
NOMBRE DEL PREDIO : FUNDO CAMPO LINDO N°3
PROPIETARIO : SEBASTIAN UNDURRAGA SAAVEDRA
TEXTO DEL LETRERO : MUTUAL DE SEGURIDAD


Kamal Sara B.
R. L. Cbs Outdoor Chile S.A.


Gastón Navarrete C.
R. L. Cbs Outdoor Chile S.A.

**AUTORIZACIÓN
NOTARIAL AL DORSO**

NOTARIO

Autorizo las firmas de don GASTON NAVARRETE CALDERON
C.I. 14.415.626-9 y de don KAMAL SARA BETINYANI, C.I.
10.328.466-K, ambos en representacion de CBS OUTDOOR CHI-
LE S.A. Santiago, 23 de junio del 2013.



OSVALDO BERRIOS GONZALEZ
NOTARIA 14
STGO.

Fecha : Junio 2015
Código :500924
Ref. : Solicita Renovación permiso
De renovación de letrero publicitario
Incl : Fotocopia autorización anterior.

Sres:
Ministerio de Obras Públicas
Director de Vialidad
At. Sra. Nelly Salas
Presente

Estimada señora:

En conformidad con lo establecido por la legislación vigente sobre publicidad caminera, me dirijo a Ud. con el propósito de solicitar a la Dirección de Vialidad, la Renovación del permiso otorgado mediante el Ord. N°2605 de fecha 28 de febrero del 2010, que se adjunta y en el cual se autorizó la instalación del letrero que se detalla a continuación:

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

REGIÓN	: METROPOLITANA
NOMBRE DEL CAMINO	: SANTIAGO - VALPARAISO
ROL	: R - 68
CÓDIGO D.V.	: 65A - 068
KILOMETRO	: 39,550
SENTIDO TRANSITO	: DESCENDENTE
NOMBRE DEL PREDIO	: FUNDO CAMPO LINDO N°3
PROPIETARIO	: SEBASTIAN UNDURRAGA SAAVEDRA
TEXTO DEL LETRERO	: MUTUAL DE SEGURIDAD

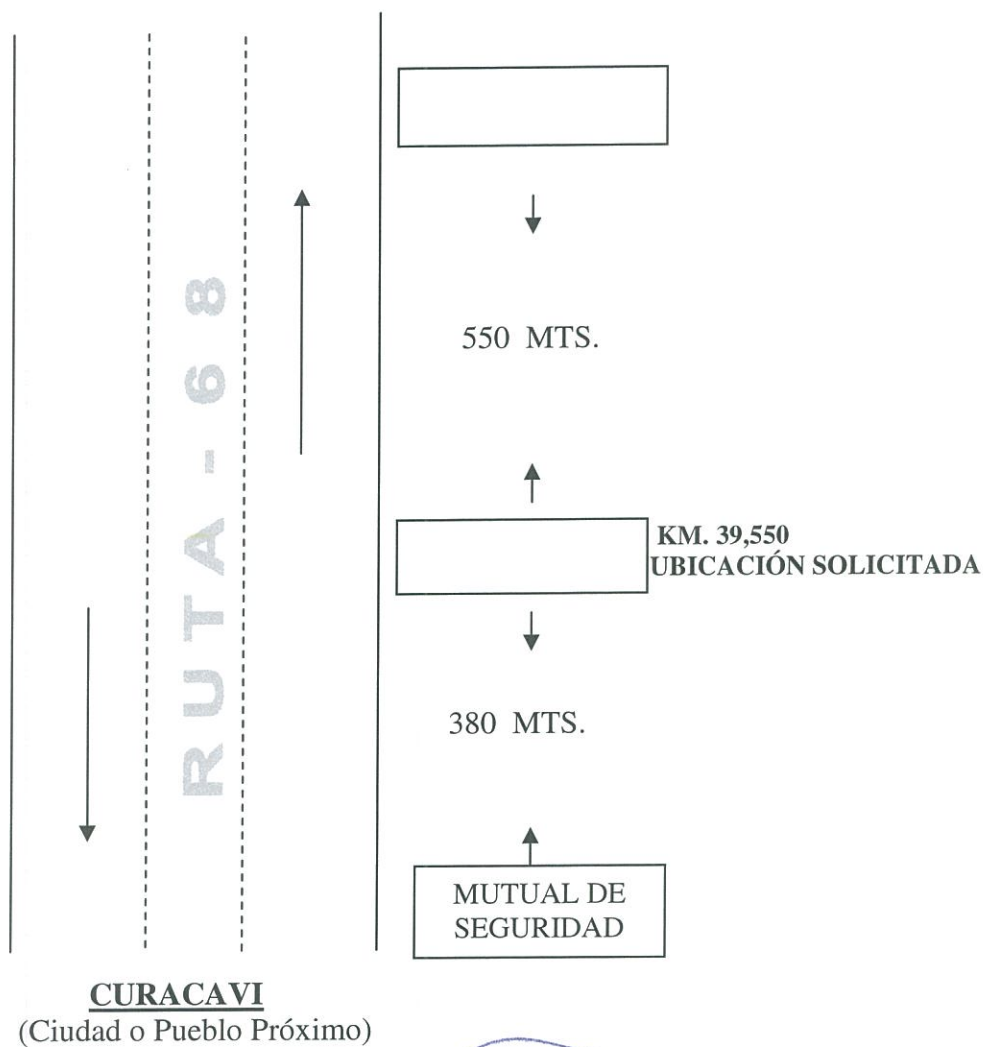
Saluda Atte. A Ud.

Nota :

Al reverso se incluye un croquis detallado de la instalación, donde se indican referencias a otros letreros existentes y a puntos peligrosos del camino.

Croquis de la instalacion
Ciudad o Pueblo Próximo

TUNEL LO PRADO



CURACAVI
(Ciudad o Pueblo Próximo)

El suscrito autoriza a Heres S.A. para que instale letrero publicitario en el terreno de su propiedad, señalada en esta solicitud, como asimismo, se faculta a la Dirección de Vialidad para retirar dicho letrero en caso de no cumplir con las normas reglamentarias pertinentes.

NOMBRE, RUT Y FIRMA
DUEÑO DEL PREDIO
SEBASTIAN UNDURRAGA S.
7.081.777-2



NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE
CBS OUTDOOR CHILE S.A.
GASTON NAVARRETE C.
KAMAL SARA B..

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR FISCAL

FECHA

NOMBRE Y FIRMA
INPECTOR